

Personal Laboral Centros Educativos

30-07- 2025

COMISIÓN DE CONVENIO

PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En la Comisión de Convenio de hoy se ratifica la modificación de la RPT de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ya aprobadas en las Subcomisiones de Educación el pasado 26 de junio y 9 de julio, proceso este necesario para su publicación BOJA.

La modificación a la que hace referencia se encuadran en los siguientes expedientes:

1. Normalización de la jornada y la continuidad en la contratación de 35 plazas que aún hoy continúan a jornada parcial y fijo discontinuo: 1 plaza de Médico, TSEI y PLA, 3 plazas de ILSE y 29 plazas de PTIS.
2. Creación de dos plazas de PSG, con puestos de Ordenanza en el Centro de Profesorado para la Innovación y la Formación Profesional de Campanillas en Málaga.
3. Cambio de Adscripción de L a F de 8 plazas de Auxiliar Administrativo.
4. Conversión de 1 plaza de Cuidador/a (con adscripción a funcionariado) y dos plazas de Auxiliar Cuidador/a en la categoría profesional de TSEI, en las Escuelas Infantiles de Barbate, San Fernando en Cádiz y La Alcazaba de Almería.
5. Conversión de plazas de Vigilante de las Escuelas Infantiles en puestos de Ordenanza en diferentes IES y Centros de Régimen Especial.
6. Reconversión de plazas de Peón de mantenimiento en puestos de Ordenanzas y readscripción de puestos de ordenanzas y telefonistas de los Servicios centrales en centros educativos de secundaria y régimen especial.

Todas las plazas que se ven afectadas que están plazas desdotadas seguirán así hasta su cobertura mediante desdotación/dotación cuando sea necesaria su cobertura, a excepción de las plazas de Auxiliar Administrativo que seguirán dotadas como personal funcionario y la normalización de jornada de las plazas a tiempo parcial y discontinuas cuyo coste será financiado con la desdotación de plazas preexistentes.

Para **CCOO** se hace necesaria la **revisión de RPT para adecuarla a las necesidades de los centros educativos, pero esto tiene que venir acompañado de una inversión en Educación** que hasta ahora solo ha visto como cada vez hay menos empleo público y menos personal para atender un servicio prioritario como es la Educación.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

Como no puede ser de otra forma, **CCOO** damos nuestro visto bueno a la normalización de las jornadas y la continuidad de la contratación de las 35 plazas, lo venimos reclamando desde hace mucho tiempo, porque son necesarias en los centros educativos y por justicia social con las trabajadoras que prestan sus servicios.

Estamos a favor de la creación de puestos de trabajo en todos y cada uno de los centros que se necesiten por lo tanto es urgente la **creación de plazas como son los puestos de ordenanzas** en el CP de Málaga, pero estos puestos **deben ser con jornada a turnos**, porque el convenio así lo recoge cuando existen centros con apertura de mañana y tarde. **La Administración creará las plazas a turnos tras las sobradas razones expuestas.**

Cierto es que hay categorías obsoletas como son las de cuidador y auxiliar cuidador que aún existen de forma relicta en las Escuelas Infantiles, por lo que su **reconversión a Técnico Superior en Educación infantil es totalmente justificado y sobre todo es necesario.**

Por otro lado de la misma manera es cierto que el personal de servicios generales y en concreto **los y las ordenanzas son una figura clave para el funcionamiento de los centros educativos, entendemos que las adscripciones a IES, o centros de régimen especial** son fundamentales en su funcionamiento y se debe revisar en este sentido la RPT para que todos los centros estén cubiertos con el personal necesario con una mejor distribución de los recursos y la creación de puestos donde no se llegue.

Lo que no podemos entender desde **CCOO**, es que para que existan estos puestos se suprima otra figura que a nuestro entender desarrolla una labor en los centros educativos que es fundamental y que sin duda beneficia a los mismos, lo peones de mantenimiento, sobre todo cuando hablamos de centros con muchos años y que necesitan de un mantenimiento diario porque no tardarán mucho en venirse abajo y tener que levantar edificios nuevos, no hay más que ver algunas escuelas infantiles; o puestos de vigilantes necesarios en zonas desfavorecidas y con alta conflictividad, donde su labor se hace necesaria. La dotación que reciben estos centros en presupuestos, cada vez menor, no da para poder hacer frente a estos gastos. No entendemos la supresión de este puesto cuando la dirección viene reclamando desde hace tiempo su cobertura. En este punto, la Consejería revisar las zonas de especial conflictividad para el mantenimiento de los puestos de vigilante.

Y con todo esto, **estando de acuerdo de la necesidad de adecuar la RPT a la realidad y necesidades de nuestros centros educativos, si estas plazas son creadas o reconvertidas pero sin dotación, esto no es más que una ilusión**, porque por más que digamos que se crean plazas, si no van acompañadas de su presupuesto correspondiente el problema de la falta de personal seguirá exactamente igual.

CCOO insiste en la necesidad de **MÁS INVERSIÓN** en un servicio público prioritario como es la Educación.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>